

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES
URBANARANJAL S.A.**

EXPEDIENTE N. 3845

Naranjal, 29 de Marzo del 2016.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL GUAYAS
En su despacho.

De mi consideración:

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES URBANARANJAL S.A.**, comunica que el 29 de Marzo del 2016, se ha
registrado la siguiente cesión en el libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	LIVEN WALDIR	WILSON RODRIGO
Apellidos:	CANDO BARREZUETA	SANCHEZ ARMIJOS
C.I. o RUC:	070224403-9	0705803542
Nacionalidad:	ECUATORIANA	ECUATORIANA
No. De Participaciones:	100	100
Valor de cada acción:	UN DÓLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	DÓLARES	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así
a lo que ordena los arts. 21 y 189 de la ley de compañías.

Atentamente,

Wilson R. Sanchez A.



Sr. WILSON RODRIGO SANCHEZ ARMIJOS
GERENTE DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES
URBANARANJAL S.A.

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES
URBANARANJAL S.A.**

En el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de Marzo 2016, entre los señores, **CEDENTE: Liven Waldir Cando Barrezueta, accionista de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES URBANARANJAL S.A.**, teniendo a su haber 125 acciones, del valor de un dólar cada una; y por otra el **CESIONARIO: Wilson Rodrigo Sánchez Armijos**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

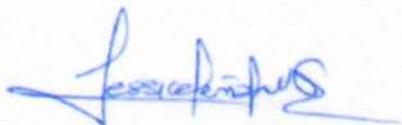
El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor de Wilson Rodrigo Sánchez Armijos 100 acciones**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Guayas por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto por los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. LIVEN WALDIR CANDO BARREZUETA, y su conyugue
CEDENTE



Sr. WILSON RODRIGO SANCHEZ ARMIJOS
CESIONARIO